¿Cuál es la diferencia entre derecho de sufragio activo y derecho de sufragio pasivo?

Derecho de sufragio activo

Es el derecho al voto.

Según el artículo 23.1 de la Constitución Española, "los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

Derecho de sufragio pasivo

Es el derecho a presentarse como candidato y ser votado.

Según el artículo 23.2 de la Constitución Española señala que "asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes".